

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Zaragoza por la que se hace público el resultado del concurso oposición libre celebrado para proveer una plaza de Capataz de Brigada y otra de Capataz de Cuadrilla vacantes en la plantilla de esta provincia.*

Efectuadas con fecha 27 de septiembre de 1972 las pruebas oportunas a los aspirantes presentados al concurso-oposición expresados, fueron aprobados por haber demostrado poseer aptitud intelectual y los conocimientos teóricos y prácticos, a que se refiere el apartado C) del artículo 17 del Reglamento de Camineros del Estado aprobado por Decreto 1287/1961, de 13 de julio, los concursantes que por orden se relacionan a continuación:

*Capataz de Brigada*

Don Juan José Madrid Martínez.

*Capataz de Cuadrilla*

Don Pedro García Vera.

Aprobada por la superioridad en 6 de noviembre próximo pasado la correspondiente propuesta de admisión formulada por el Tribunal examinador, han quedado admitidos los concursantes citados.

En el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación de la presente, deberán tomar posesión de su cargo en esta Jefatura o incorporarse al servicio, sin cuyo requisito será nulo y sin efecto su nombramiento, conforme a lo prevenido en el artículo 23 del citado Reglamento.

Zaragoza, 22 de diciembre de 1972.—El Ingeniero Jefe, L. Cariñena.—8 986-E.

### MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 28 de noviembre de 1972 por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de «Historia Universal Antigua y Media» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid.*

Ilmo. Sr.: Vacante la cátedra de «Historia Universal Antigua y Media» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid, Este Ministerio ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leves de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970 y en el Decreto de 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso de traslado los Catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo o excidentales y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Para participar en dicho concurso de traslado será requisito obligado acreditar una permanencia activa de dos años como mínimo en el destino anterior.

4.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios expedida según la

Orden de 17 de septiembre de 1972 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerarios, sin reserva de cátedra, deberán presentarse directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento administrativo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 23 de noviembre de 1972.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

*ORDEN de 12 de diciembre de 1972 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Derecho Mercantil» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Madrid.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en las Ordenes de este Departamento de 30 de mayo y 25 de junio de 1966.

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 29 de noviembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de enero de 1972) para la provisión, en propiedad, de la plaza de Profesor agregado de «Derecho Mercantil» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Madrid, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don José Girón Lena.

Vocales: Don José Escaló Mampel, don Miguel Motos Guirao, don Rodrigo Uriá González y don Justino Duque Domínguez, Catedráticos de las Universidades de Granada, Madrid y Valladolid el segundo, tercero y cuarto respectivamente, y en situación de jubilado, el primero.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Aurelio Menéndez Menéndez.

Vocales suplentes: Don Antonio Polo Díez, don Fernando Sánchez Caero, don José Beltrán de Heredia y Castiella y don Manuel Broseta Font, Catedráticos de las Universidades de Barcelona, Bilbao, Madrid y Valencia, respectivamente.

Los Vocales de este Tribunal figuran nombrados en el orden que señala el número primero de la Orden de 30 de mayo de 1966.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 12 de diciembre de 1972.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

*RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos a las oposiciones a cátedras de «Matemáticas» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media.*

De conformidad con lo dispuesto en el número 7 de la Resolución de 26 de junio de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de junio), por la que se convocan oposiciones, turno libre, para la provisión de cátedras vacantes de «Matemáticas» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Hacer pública la lista provisional de aspirantes admitidos en las oposiciones a cátedras de las citadas disci-